

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
HOTELES DE LA SIERRA SIERRAHOTELES S.A.**

En la ciudad de Quito, a los veintinueve (29) días del mes de marzo del año dos mil dieciséis (2016), siendo las 14:00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. República del Salvador N36- 212 y Naciones Unidas, se reúne el cien por ciento (100%) de los accionistas de la Compañía HOTELES DE LA SIERRA SIERRAHOTELES S.A., con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

Actúa como Presidente Ad-hoc designado por la Junta General de Accionistas, el señor William Ernesto Arteaga Palacio y como Secretaria Ad-hoc la señora Alejandra María Orozco Giraldo.

La Secretaria Ad - Hoc informa que ha concurrido a esta Junta General Extraordinaria y Universal, la totalidad de accionistas de la Compañía, conforme consta en el siguiente listado:

La Compañía **HOTELES EL SALITRE S.A.**, debidamente representada por Alejandra María Orozco Giraldo, en su calidad de Representante Legal en el Ecuador, propietaria de 120 acciones, con un valor nominativo de USD \$ 1.00, cada una, y con derecho a 120 votos.

La Compañía **J. LONDOÑO R. Y CIA. S. en C.**, debidamente representada por William Ernesto Arteaga Palacio, en su calidad de Representante Legal en el Ecuador; propietaria de 4160 acciones, con un valor nominativo de USD \$ 1.00, cada una, y con derecho a 4160 votos.

La Compañía **PROMOTORA INTERNACIONAL DE HOTELES LONDOÑO S.C.A.**; debidamente representada por Pedro Antonio Astudillo Suarez, en su calidad de Representante Legal en el Ecuador; propietaria de 6120 acciones, con un valor nominativo de USD \$ 1.00, cada una, y con derecho a 6120 votos.

En vista de que ha asistido la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, de conformidad con lo previsto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven de manera unánime constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas. El Presidente Ad-hoc declara instalada la junta.

Encontrándose presentes los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, renunciando a convocatoria, conforme con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas declaran su conformidad de constituir la presente Junta.

De inmediato, la Presidencia declara legalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y pone a consideración de los accionistas, el Orden del Día para su aprobación:

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y aprobar el Balance de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2015.
2. Conocer y aprobar el Informe del Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio 2015.
3. Conocer y aprobar el Informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio 2015.
4. Resolver respecto del destino de las utilidades generadas por la compañía durante los ejercicios 2014 y 2015.

En atención a lo expuesto, los accionistas manifiestan su conformidad con lo propuesto por el Presidente, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día quedan aprobados por unanimidad.

El Presidente declara instalada la sesión; y su desarrollo es el siguiente:

Primer Punto del Orden del Día.- Conocer y aprobar los Estados Financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2015.

El Presidente Ad – Hoc de la Junta General, pone en conocimiento de los accionistas el Balance General Anual y el estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado de Flujo de Efectivo y Estado de Evolución de Patrimonio pertenecientes a la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2015. Una vez que han sido estudiados tales documentos y han sido absueltas las preguntas de los accionistas respecto de los mismos; el Presidente Ad – Hoc de la Junta solicita se aprueben dichos documentos mediante el voto favorable de los presentes.

Los accionistas luego de realizar el correspondiente análisis respecto de los documentos que les fueron entregados, no tienen observaciones que realizar a los mismos y deciden aprobarlos por unanimidad, por estar conforme a sus intereses y los intereses de la compañía.

Segundo Punto del Orden del Día.- Conocer y Aprobar el Informe de actividades del Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio 2015.

El Gerente General de la compañía, señor Pedro Iván Serrano Wagner, presenta a los accionistas un informe detallado de las actividades realizadas en el desempeño de su cargo durante el ejercicio económico 2015, además de sus

consideraciones personales respecto de ese ejercicio y el estado general de la compañía teniendo en consideración varios factores externos acaecidos durante el mismo.

Los accionistas, una vez revisados los ejemplares del Informe que les fue entregado por el señor Pedro Iván Serrano Wagner, deciden aprobarlo de unanimidad al estar de acuerdo con su contenido y por que no encuentran nada que observar en las actuaciones realizadas por el Gerente General de la compañía durante este período.

Tercer Punto del Orden del Día.- Conocer y Aprobar el Informe del Comisario de la compañía respecto de los estados financieros correspondientes al ejercicio 2015.

El Presidente Ad – Hoc de la Junta, procede en este punto a dar lectura al informe emitido el Comisario de la compañía, en el cual se pronuncia sobre el estado económico real de la misma en el ejercicio económico 2015. Adicionalmente, entrega a los presentes una copia del informe al cual está dando lectura.

Una vez terminada la lectura y escuchadas que fueron las opiniones vertidas por el Comisario de la compañía, respecto del estado financiero de la misma, los accionistas aprueban de manera unánime el informe emitido y ratifican la actuación del Comisario durante el ejercicio 2015.

Cuarto Punto del Orden del Día.- Resolver respecto del destino de las utilidades generadas por la compañía durante los ejercicios 2014 y 2015.

Una vez conocidos los resultados económicos generados por la compañía durante el ejercicio 2015, el Presidente Ad – Hoc de la Junta sugiere que las utilidades generadas durante los años 2014 y 2015 sean repartidas, y propone que por falta de liquidez las mismas sean canceladas durante el año 2016 en pagos parciales. Los accionistas, luego de realizar las deliberaciones correspondientes, aprueban por unanimidad la moción presentada por el Presidente Ad – Hoc de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, a las 15:00 horas el Presidente Ad – Hoc de la Junta, concede un receso para la redacción del Acta por Secretaría

A las 15:10 horas se reinstala la Sesión con la presencia del capital social inicialmente indicado. El Secretario Ad – Hoc da lectura al Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

El Presidente Ad – Hoc declara concluida la Junta a las 15:20, procediéndose a la suscripción del Acta por parte de los accionistas de la compañía, el Presidente Ad – Hoc y el Secretario Ad - Hoc que certifican.

Firman en unidad de acto,



William Ernesto Arteaga Palacio
Presidente Ad-Hoc



Alejandra Orozco
Secretario Ad-Hoc

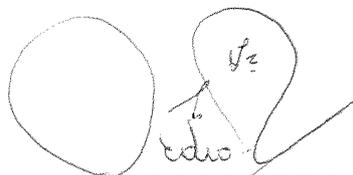
Accionistas:



Alejandra Orozco
Por HOTELES EL SALITRE S.A.



William Ernesto Arteaga Palacio
Por J. LONDOÑO R. Y CIA. S. en C.



Pedro Antonio Astudillo Suarez
**Por PROMOTORA INTERNACIONAL
DE HOTELES LONDOÑO S.C.A.**